



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.

ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 33

FECHA ESTADO: 22 de Abril de 2019

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2019 - 075	DESPACHO COMISORIO.	MANUEL ANTONIO MORENO PARRA	JOSE HERMENEGILDO HERNANDEZ JAIRO ALBERTO MENDOZA PARRA MARCO ANTONIO VILLAMARIN BASTO WILLIAM ANDRES MOLANO RAMIREZ	AUTO AUXILIA COMISION - FIJA FECHA	12/04/2019	1
2018 - 149	EJECUTIVO SINGULAR	INCAP S.A.	ACES INVERSIONES S.A.S.	AUTO DECLARA TERMINADO PROCESO	12/04/2019	1

2019 - 073	SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL	HAYDE BELLO DUARTE	JOSE JANUARIO GOMEZ PULIDO	AUTO ADMITE DEMANDA Y FIJA FECHA	12/04/2019	1
2018 - 968	DESPACHO COMISORIO.	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JENNY TATIANA MENDEZ VALENCIA	AUTO CORRIGE	12/04/2019	1
2019 - 081	DESPACHO COMISORIO.	INMOBILIARIA COLOMBIA LTDA	SEYDY YISELA ACERO FORERO CAMILO BARRETO MARTINEZ HAIDUBY MAYERLY AMADOR ANA DOLORES VARGAS JIMENEZ	AUTO AUXILIA COMISION - FIJA FECHA	12/04/2019	1
2018 - 1210	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A.	PABLO EMILIO CHAVARRIO MARTINEZ	AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	12/04/2019	1

2018 - 1161	EJECUTIVO SINGULAR	CREDITOS Y AVALES CREDIAVALES S.A.S.	CARLOS MENDIVELSO LEON.	AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	12/04/2019	1
2018 - 1162	EJECUTIVO SINGULAR	ANGELA PAOLA BAQUERO ARDILA y YIBER OSBALDO RAVELO TORRES	MARIA AVELINA VENTURA DE ROBLES CAMILO ROBLES VENTURA.	AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	12/04/2019	1
2018 - 1226	EJECUTIVO SINGULAR	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO.	ANDRES GIRATA MORA.	AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	12/04/2019	1
2018 - 1163	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA LUCIA RUIZ RODRIGUEZ Y ORLANDO BROCHERO LOPEZ	RAMON CASTELLANOS	AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	12/04/2019	1

2018 - 1165	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	HERLINDA SALAMANCA DE OJEDA	AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	12/04/2019	1
2018 - 1173	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	ANDRES ALARCON GARCIA Y DOLMER GIRALDO GARCIA	AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	12/04/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MARIA FERNANDA DORADO SEGURA
SECRETARIA

